Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica

Km. 17 ½ Ruta Internacional N° 7 Minga Guazú *C.C. N° 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mail: agronomia1@yahoo.com*

Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA" con I.D. Nº 304.455 en la modalidad de Contratación Directa.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 25 días del mes de agosto del año 2016, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55º al 66º del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. Nº 304.455** del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de UNE, referente al Llamado **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP,** y emitido en el Portal de Internet, según **Expediente Nº: 321.080**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.
Se ha invitado por e-mail a cinco (5) oferentes, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

El acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se realizó conforme a la fecha y hora indicadas en la nota de invitación remitida a los Oferentes.
Del acto de apertura participaron los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones, en dicho acto se han leído los montos totales de las Ofertas presentas por las siguientes empresas:

1. **SEVEN PRINTERS**
2. **DISTRIBUIDORA R.F.A.**

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61º de la Ley 2051. Se verificaron primeramente las documentaciones presentadas. Se estudió su especificación técnica, calidad y procedencia del bien, plazos de entrega, capacidad técnica para el cumplimiento del contrato, garantía, etc.; y así sucesivamente.

d- Análisis de los documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SEVEN PRINTERS	DISTRIBUIDORA R.F.A.
a) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

e- Análisis de las Ofertas, Especificación y Comparativo de Precios:

Al realizar el Comparativo de ofertas y el análisis económico y técnico de las mismas, han *arrojado las siguientes observaciones:*

Empresa	Monto de la Oferta en Guaraníes según CCO	Observaciones
SEVEN PRINTERS (Juan Bautista Denis Peralta)	**Gs. 19.434.000 (Guaraníes Diez y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil)**	Los precios cotizados por la empresa Unipersonal Seven Printers se encuentran dentro de los límites de porcentajes del precio de referencia establecidos en el llamado, Res. 1102/2016. La empresa cumple con las especificaciones de carácter técnico, legal y económico.
DISTRIBUIDORA R.F.A. (Rossana Ayala)	**Gs. 23.206.000 (Guaraníes Veinte y tres millones doscientos seis mil)**	Cumple con las especificaciones de carácter técnico y legal. La oferta es elevada.

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b":

Según verificaciones realizadas a través del sistema SINARH el representante de la empresa Unipersonal Seven Printers; el Sr. Juan Bautista Denis Peralta **no se** encuentra activo como funcionario público.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la provisión de servicio de "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA" *I.D. 304.455, recomienda, salvo mejor parecer:*

a- *Adjudicar* a la empresa *SEVEN PRINTERS (De Juan Bautista Denis Peralta)* en el presente llamado, respaldados en lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas en el rubro 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, F.F. 30 Recursos Institucionales, por un total de Gs. 19.434.000 (Guaraníes Diez y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil), respetando el límite de disponibilidad presupuestaria CDP 116/2016.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

.....
Lic. Edgar Bael
Miembro-Comité

.....
Abog. Pedro Palacio
Miembro-Comité